

REGLAMENTO OFICIAL 2018

ACTUALIZADO: 01-08-2018



REGLAMENTO OFICIAL 2018 - 2019

Revisado: 01-08-2018

www.facebook.com/SchoolNBA

www.sportseventspr.com

Tel. 787-203-4079; 787-638-9933

sportseventspr@gmail.com

YouTube/Sports Events Puerto Rico

A. ELEGIBILIDAD

- a. Será elegible todo equipo representante de cualquier escuela del sistema público o privado que esté debidamente certificada por el Consejo de Educación Superior.
- b. Será elegible para participar cualquier estudiante bonafide de escuela pública o privada matriculados y tomando clases en o antes del 10 de enero de 2018.
- c. Todo equipo debe cumplir con los requisitos de inscripción antes del 15 de enero de 2018.
- d. Debe cumplir con la totalidad del costo de inscripción (\$100.00 por equipo).
- e. Cada institución deberá contar con un representante autorizado por la misma.
- f. Todo Representante de Equipo deberá presentar un acta de nacimiento o pasaporte original de cada uno de sus jugadores debidamente inscritos la fecha estipulada por la organización donde se estará llevando a cabo el recogido de documentos y el congresillo oficial del evento.
- g. El representante deberá permanecer durante todo el evento con los certificados de nacimientos originales ya que, de haber una protesta formal por algún jugador en específico, deberá presentarlo al momento.
- h. Todo equipo deberá entregar la documentación requerida para la participación del equipo y validación de los jugadores. El mismo esta accesible en nuestra página electrónica, **www.sportseventspr.com**. No se permitirán cambios luego de haber entregado oficialmente el mismo.
- i. Solo el representante del equipo será la persona autorizada a realizar cualquier reclamación durante el partido.
- j. No se permite la doble participación de los jugadores.

B. REGLAS A UTILIZAR EN EL EVENTO

- a. Reglas a utilizar FIBA vigentes al 2018.
- b. Cada equipo tendrá un periodo de calentamiento de 4 minutos.
- c. Entre periodos tendrán 1 minuto de descanso.
- d. En el medio tiempo se concederán 2 minutos de descanso.
- e. El bono se concederá a la **6ta** falta personal por periodo (Regla Interna del Evento).



- f. **Ventaja** - Cuando la ventaja en el 4to periodo faltando 4 minutos sea de 25 puntos o más, el reloj será "running clock". El equipo con ventaja no podrá pedir tiempo muerto, de hacerlo conlleva una falta técnica automática.
- g. De surgir un triple empate se decidirá por goal average (+) (-). De surgir un doble empate se decide por los resultados de los juegos entre sí (por quien le gano a quien).
- h. Cada equipo tiene que tener al menos un balón para su calentamiento. El equipo local por itinerario será el responsable de proveer el balón oficial del partido. De alguno de los equipos no tener balón, no podrán calentar.
- i. Todo equipo deberá estar presente en las facilidades deportivas al menos media hora antes del inicio de su partido.
- j. Al concluir cada partido los equipos deberán retirarse del área de los bancos a la mayor brevedad posible y será responsabilidad de cada equipo dejar el banco limpio y recogido, de lo contrario serán penalizados con una multa de \$25.00.

REGLAS ESPECIFICAS POR CATEGORIA:

Categoría Senior Masculino y Femenino

- a. Jugadores hasta duodécimo grado (12) matriculados en la misma institución académica y que tengan un máximo de 18 años cumplidos hasta el 31 de mayo de 2018.
- b. Se inscribirán un mínimo de 8 jugadores y hasta un máximo de 12 jugadores.
- c. Se jugarán 4 periodos de 8 minutos.
- d. Tiempo extra de 3 minutos.
- e. Sistema de juego- Sustitución libre.

Categoría Junior Masculino

- a. Jugadores de 9no y 10mo grado que tengan hasta un máximo de 16 años en o después de 1 de septiembre de 2018.
- b. Se inscribirán un mínimo de 8 jugadores y hasta un máximo de 15 jugadores.
- c. Se jugarán 4 periodos de 7 minutos.
- d. Tiempo extra de 3 minutos.
- e. Sistema de juego- Sustitución libre.

Categoría Juvenil Masculino

- a. Jugadores de 7mo y 8vo grado que tengan hasta un máximo de 14 años en o después de 1 de septiembre de 2018.
- b. Se inscribirán un mínimo de 8 jugadores y hasta un máximo de 15 jugadores.
- c. Se jugarán 4 periodos de 6 minutos.
- d. Tiempo extra de 3 minutos.
- e. Sistema de juego- Sustitución libre.

Categoría Mini

- a. Jugadores hasta 6to grado y que tengan 12 años cumplidos en o después del 1 de septiembre de 2018.
- b. Se inscribirán un mínimo de 8 jugadores y hasta un máximo de 15 jugadores.
- c. Se permitirá la participación de niñas en esta categoría juntos con los niños.
- d. Sistema de juego - 5 jugadores en el primer periodo y 5 jugadores nuevos en el segundo periodo. De presentar 8 o 9 jugadores el otro equipo jugará en igualdad de condiciones.
- e. Si un equipo solo presenta 7 jugadores se jugará el primer periodo de no poder presentar 3 jugadores nuevos en el segundo el juego se confisca.
- f. Se jugarán 4 periodos de 6 minutos.
- g. Tiempo extra 3 minutos.

C. Código de Vestimenta

- a. Todo equipo tiene que estar debidamente uniformado con pantalón y camisa.
- b. Todo jugador deberá estar debidamente enumerados por ambos lados y no podrá cambiar de numero luego de iniciar el evento.
- c. No se permite que ningún jugador o jugadora juegue con ningún accesorio entendiéndose pantallas, pulseras, sortijas etc.
- d. No se permite que ningún atleta juegue con camisas por debajo del uniforme. Solo está autorizado a jugar con licras. La misma podrá ser de cualquier color.

D. Reglamento Disciplinario

- a. **Agresión Física** - Cualquier dirigente, asistente o representante de escuela que sea expulsado del partido **por pelear**, automáticamente será inelegible para el resto del torneo.
- b. **Agresión Verbal** - Cualquier dirigente, asistente o representante de escuela que sea expulsado del partido por agresión verbal (**entiéndase palabras soeces, amenazas, intimidación u ofensas directas e indirectas**) será inelegible de 1 a 3 juegos en calendario dependiendo la gravedad de lo ocurrido donde será evaluado mediante informes sometidos por los oficiales de mesas, árbitros y representantes de ambos equipos. Dicha decisión será tomada por el director de torneo y a su vez notificada a la institución para la cual representa mediante una resolución sometida por la organización. Toda decisión tomada por el director de torneo será final y firme.
- c. **Alegación** - Cualquier dirigente, asistente o representante de escuela que sea expulsado del partido por alegación (**entiéndase exceso de protesta, alegación, comentarios insistentes hacia los árbitros o hacia cualquier personal representativo de la organización sin acudir a palabras soeces**) será descalificado del partido en curso. Dicha acción será evaluada por el director de torneo donde tomará una decisión y será notificado al representante de equipo. Toda decisión tomada por el director de torneo será final y firme.
- d. Todas las sanciones antes mencionadas afectarán al dirigente, asistente o representante de escuela que tengan más de un equipo inscrito en el evento, lo que quiere decir que de algún miembro del cuerpo técnico incumplir con algunas de las cláusulas antes mencionadas (**Sec. D, Inciso a, b o c**) no podrá estar en el banco ejerciendo sus funciones con ninguno de sus equipos inscritos en el evento. Cada caso será evaluado individualmente.
- e. Jugador/ra expulsado del partido por pelea (**agresión física**) y sea la persona que provocó, será una expulsión automática indefinida del Torneo sin derecho a ningún tipo de alegación.
- f. Jugador expulsado del partido por pelea (**agresión física**) y fue provocado, automáticamente queda fuera del juego y será inelegible de 1 a 3 juegos en calendario dependiendo la gravedad de lo ocurrido donde será evaluado mediante informes sometidos por los oficiales de mesas, árbitros y representantes de ambos equipos. Dicha decisión será tomada por el director de torneo y a su vez notificada a la institución para la cual representa mediante una resolución sometida por la organización. Toda decisión tomada por el director de torneo será final y firme. No se tomará en consideración la posición, clasificación o cruces en los que se encuentre el equipo.
- g. De algún jugador ser expulsado del partido por conducta antideportiva (**entiéndase por agresión verbal**), él / ella automáticamente no será elegible para el próximo juego en calendario. Cada caso será evaluado individualmente.

- h. Si algún dirigente, asistente, representante de equipo o jugador/a ser expulsado del partido por segunda vez, automáticamente será inelegible por el resto del torneo.
- i. Ningún jugador puede abandonar el banco durante el partido. De incumplir con esta cláusula, automáticamente queda descalificado del partido.
- j. De ocurrir algún altercado durante el partido, solo se permitirá que entre a cancha única y exclusivamente el dirigente, asistente o representante de equipo y esto será solo para separar a su jugador o jugadores, **siempre y cuando sea autorizado por los árbitros del partido.**
- k. Todo equipo deberá tener control de su fanaticada, de lo contrario se podrán ver perjudicados con sanciones desde una falta técnica hasta una confiscación del partido dependiendo la gravedad del asunto. Por tal razón ningún padre, fanaticada o estudiantado de la institución a la que representa podrá entrar a cancha para intervenir o involucrarse en cualquier altercado que ocurra durante el misma.
- l. La organización de School National Basketball Association podrá imponer suspensiones u otras sanciones por mala conducta que se produzca en cualquier momento y en cualquier ubicación durante el evento.
- m. La organización de la School National Basketball Association podrá hacerle enmiendas al reglamento en cualquier momento y será notificado a cada representante de equipo con anticipación.

E. POLITICAS DE LA SCHOOL NBA

A. Ética para entrenadores:

El entrenador debe estar consciente del efecto positivo o negativo que él pueda influenciar en el desarrollo de sus atletas. El entrenador se esforzará por ser un ejemplo ante sus jugadores, padres, fanáticos y estudiantado. En conciencia con este objetivo, las siguientes directrices éticas deben ser observadas y llevadas a cabo por todos los entrenadores de la School National Basketball Association:

- a. El entrenador nunca se expondrá el valor de ganar por encima del valor de proyectar los ideales deseables de buen carácter.
- b. El entrenador siempre debe tener en cuenta la seguridad del atleta.
- c. El entrenador debe estar familiarizado a fondo con las normas y reglamentos de la organización, y se encargará de la interpretación para los miembros de su equipo.
- d. Funcionarios del juego tendrán el respeto del entrenador. El entrenador no podrá incitar a los jugadores o espectadores a una conducta inadecuada u ofensiva en



contra de los funcionarios. La crítica pública de los funcionarios o jugadores es poco ético.

- e. El entrenador debe respetar a sus oponentes, demostrar un comportamiento amable durante la competencia y requerir que sus jugadores se comporten de la misma manera.
- f. Antes y después de la competencia los equipos y entrenadores deben intercambiar saludos amistosos para fijar el tono correcto para el evento.
- g. Los entrenadores deben influenciar el espíritu deportivo a sus espectadores para mejorar la competencia deportiva.
- h. El entrenador debe tener un rol activo en la prevención de drogas, alcohol y tabaco, y bajo ninguna circunstancia autorizar el uso y consumo de las mismas.
- i. El entrenador debe reconocer la importancia del desarrollo académico de los atletas y promover el equilibrio entre sus compromisos deportivos y académicos.

B. Deporte y Educación:

La School National Basketball Association reconoce que el deporte puede ser una poderosa herramienta para dar forma al desarrollo de la educación de los niños y jóvenes, y a su vez mejorar las oportunidades académicas de nuestros participantes. Las Instituciones Académicas deben velar por el bienestar académico de sus atletas y asegurarse de que la participación en las actividades de la School NBA no afecta negativamente su progreso académico. Las Instituciones Académicas que participan en nuestro evento deben orientar y ayudar a sus padres y sus atletas a encontrar un equilibrio entre los compromisos académicos, actividades sociales y deportivas.

C. Espíritu Deportivo:

Es obligación de todo entrenador, jugadores, administradores, participantes y todos los representantes de la School National Basketball Association de poner en práctica los más altos principios de espíritu deportivo y observar la ética de la competencia. El espíritu deportivo se define como cualidades de comportamiento que se caracterizan por cortesía y la genuina preocupación por los demás. El poder llevar a cabo un buen espíritu deportivo es una declaración del entendimiento y el compromiso al juego limpio, la conducta ética y la integridad.

www.facebook.com/SchoolNBA
www.sportseventspr.com
Tel. 787-203-4079; 787-638-9933
sportseventspr@gmail.com
YouTube/Sports Events Puerto Rico